

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

101**MADRID NÚMERO 28****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario judicial del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 291 de 2011 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Óscar Brotons Tena y doña Verónica Quintana Teruel, contra la empresa “Maquinaria Fimset, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 7 de julio de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Acumular a los presentes autos los que se tramitan en el Juzgado de lo social número 29, seguidos con el número 284 de 2011.

Solicitar, adjuntando testimonio de la presente resolución, al Juzgado citado la remisión de los autos acumulados.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Maquinaria Fimset, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/40.074/11)